

Comisión de Compras y Licitaciones
Acta de adjudicación núm.6891

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio de 2022, se reunió en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, el pleno de la Comisión de Compras y Licitaciones de la misma, debidamente conformada por el **LCDO. RICARDO JOSÉ TAVERA DUARTE**, Gerente de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura y miembro de la Comisión de Compras y Licitaciones; la **LCDA. INDIRA BARÉ TEJADA**, Gestora de Asuntos de Estrategia de la Escuela Nacional de la Judicatura y miembro de la Comisión de Compras y Licitaciones; la **LCDA. LUZNEL CARRASCO PIÓN**, Gerente de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura y miembro suplente de la Comisión de Compras y Licitaciones para conocer el siguiente punto:

Agenda:

1. Conocer el informe de evaluación técnica y adjudicar el proceso de compra menor codificado con el núm. ENJ-CM-2022-284, llevado a cabo para la contratación del servicio de estudio geotécnico del área de estacionamientos de la Escuela Nacional de la Judicatura para ponderar la construcción de una edificación.

LA COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL PUNTO INDICADO EN LA AGENDA DECIDE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO 1. Que en fecha 21 de junio de 2022 fue publicado el procedimiento de compra menor de referencia, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 11 de julio de 2022, hasta las 5:00 p. m.

CONSIDERANDO 2. Que en fecha 22 de junio de 2022 fue publicada la circular 1 informando la hora en que se estaría llevando a cabo la visita en las instalaciones de la ENJ.

CONSIDERANDO 3. Que en ocasión de las preguntas recibidas por los interesados fue emitida la circular 2 de fecha 6 de julio de 2022.

CONSIDERANDO 4. Que fueron recibidas 3 propuestas de manera digital, por parte de los oferentes: **1) EPSA-LABCO Ingenieros Consultores, S. A.; 2) Ing. Antonio Rodríguez & Asociados, S. R. L.; y 3) Ingeniería Global Especializada, S. R. L.**

CONSIDERANDO 5. Que la Comisión de Compras y Licitaciones procedió a verificar las ofertas presentadas, validando que no habían documentos por subsanar, conforme se verifica a continuación:

Criterios	Ofertantes		
	EPSA-LABCO Ingenieros Consultores, S.A.	Ing. Antonio Rodríguez & Asociados, S.R.L.	Ingeniería Global Especializada, S.R.L.
Documentación legal			
1. Copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil	✓	✓	✓
2. Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.	✓	✓	✓
3. Copia del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE) (actualizado).	✓	✓	✓
4. Certificación de Mipymes que emite el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) (si aplica).	N/A	✓	✓
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).	✓	✓	✓
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).	✓	✓	✓

CONSIDERANDO 6. Que, luego de verificado lo anterior, se procedió con el envío de las propuestas a los peritos designados en el proceso, para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO 7. Que, conforme lo establece el informe pericial de evaluación técnica de fecha 14 de julio de 2022, presentado por los peritos: 1) Iris Arnaut de los Santos; 2) Selito Antidor y 3) Rocío Altagracia Aquino, todos de la Dirección de

Infraestructura del Poder Judicial, se estableció que todas las propuestas cumplieran con las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO 8. Que, habiendo cumplido con lo técnico, se procedió con la evaluación económica presentada por oferentes, tomando como base el presupuesto estimado para el presente proceso (RD\$285,000.00).

CONSIDERANDO 9. Que el oferente **EPSA-LABCO Ingenieros Consultores, S. A.**, presentó dos propuestas económicas (RD\$ 271,587.37 y RD\$ 383,123.75) por lo cual se procederá con la descalificación de su propuesta, a fin de garantizar el principio de igualdad y libre competencia, rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, contenido en el artículo 3 numeral 2 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO 10. Que en el marco de la modalidad establecida en el numeral 1.1, pg. 6, de los Términos de Referencia y conforme los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en el numeral 8.1, se verificó lo siguiente:

Documentación económica	Ing. Antonio Rodríguez & Asociados, S.R.L.	Ingeniería Global Especializada, S.R.L.
Cotización que incluya el desglose de lo ofrecido conforme su propuesta técnica, en pesos dominicanos y con impuestos incluidos.	RD\$284,616.00	RD\$ 329,538.60

CONSIDERANDO 11. Que esta Comisión de Compras y Licitaciones, al ponderar el contenido de la tabulación anterior, procede con la adjudicación de la empresa “Ing. Antonio Rodríguez & Asociados, S. R. L.” por cumplir técnicamente y presentar el menor monto, respecto a la empresa Ingeniería Global Especializada, S. R. L., encontrándose en el marco de lo presupuestado.

VISTA: Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y Obras, de fecha 20 de julio del 2006 y sus modificaciones.

VISTO: el *Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios* de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 27 de junio del 2000 (GAF-REGL-001).

VISTOS: los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del presente proceso marcado con el núm. ENJ-CM-2022-284.

VISTO: El informe pericial de fecha 14 de julio de 2022, presentado por los peritos: 1) Iris Arnaut de los Santos; 2) Selito Antidor y 3) Rocío Altagracia Aquino, todos de la Dirección de Infraestructura del Poder Judicial.

OBSERVADAS: las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia de las adquisiciones gubernamentales;

LA COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **Ing. Antonio Rodríguez & Asociados, S. R. L.**, el proceso de compra menor núm. ENJ-CM-2022-284, llevado a cabo para la contratación de servicio de estudio geotécnico del área de estacionamientos de la Escuela Nacional de la Judicatura para ponderar la construcción de una edificación, por el monto de RD\$284,616.00.

SSEGUNDO: ORDENAR la notificación del presente documento a los participantes y su publicación en el portal de transparencia de la Escuela Nacional de la Judicatura, disponible en la página web: <https://www.enj.org/transparencia>.

Hecho en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Firmado electrónicamente por:

Ricardo Tavera

Miembro

Comisión de Compras y Licitaciones

Indhira Baré

Miembro

Comisión de Compras y Licitaciones

Luznel Carrasco

Miembro suplente

Comisión de Compras y Licitaciones